



\* 2 0 2 1 5 0 1 0 1 4 4 3 0 1 \*

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: 20215010144301

Fecha: 23/04/2021

Bogotá D.C.,

Doctor

Diego Andres Garcia Murillo

Presidente

Comisión Regional de Moralización de Tolima

crmtolima@gmail.com,contraloria@tolima.gov.co,despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co

Reciba un cordial saludo por parte de Función Pública.

Desde la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de Función Pública, se ha venido desarrollando el diseño del Sistema Nacional de Integridad en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2016 de 2020 y en ejercicio de su rol como líder de la política de integridad.

Este Sistema Nacional de Integridad se propone como el conjunto de actores, instancias, normas, políticas, planes, programas, herramientas, estrategias, compromisos y valores que se articulan para implementar, fortalecer y consolidar todo lo concerniente a la Integridad en el Servicio Público Colombiano.

Teniendo en cuenta el rol estratégico de su entidad en la integridad pública colombiana y en consecuencia que hace parte de las instancias propuestas para este sistema, compartimos la propuesta de decreto que reglamenta del Sistema Nacional de Integridad Pública, para su revisión y retroalimentación. Agradecemos enviarnos sus comentarios y propuesta de ajustes a más tardar el próximo 7 de mayo de 2020.

Así mismo, lo invitamos a participar en un ejercicio virtual de diálogo sobre el proyecto de decreto que reglamenta el Sistema Nacional de Integridad, el cual se realizará el próximo viernes 30 de abril de 2:00pm a 3:00pm en la plataforma teams, a través del siguiente enlace: <https://cutt.ly/WvLnHQo>.

Para el desarrollo de esta jornada agradecemos invitar a los funcionarios que tengan mayor conocimiento en los temas de integridad pública. La participación de su entidad es de vital importancia para lograr recoger insumos para esta reglamentación.

La retroalimentación a la propuesta, así como la confirmación de la asistencia al ejercicio de diálogo puede hacerse a los correos electrónicos [dmruiz@funcionpublica.gov.co](mailto:druiz@funcionpublica.gov.co) o [gvillamizar@funcionpublica.gov.co](mailto:gvillamizar@funcionpublica.gov.co).

Saludos cordiales,

Cordialmente,



ADRIANA VARGAS TAMAYO  
Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Anexos:  
2021-04-23\_Sistema\_integridad\_proyecto\_decreto

Proyectó: Diana Ruiz  
Revisó: Adriana Vargas  
11502/DPTSC